

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003, así como la gestión del Órgano de Administración durante ese período.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 1 de agosto de 2003.—El Administrador Único, D. Carlos Pérez Álvarez.—40.864.

**MINTREVOD 1600,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 25 de septiembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y 26 de septiembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Marciano Oscar Tobia Loza.—41.269.

**MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN
Y EL SANEAMIENTO, S. A.
(Sociedad escindida)**

**COYSA SANITARIOS, S. L.
HERGAN 35 GESTIÓN, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Materiales para la Construcción y el Saneamiento, S.A. celebrada el 30 de junio de 2003, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad procediéndose a su disolución sin liquidación y traspasando en bloque su patrimonio social a las sociedades beneficiarias de nueva creación Coysa Sanitarios, S.L. y Hergan 35 Gestión, S.L., de

acuerdo con el Proyecto de Escisión elaborado por los administradores de la sociedad depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación del Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Maestro Maestro.—41.268.

MUEBLES LA TROJA, S. L.

(Sociedad absorbente)

**CONSTRUCCIONES CASA
Y JARDÍN, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión mediante absorción de Construcciones Casa y Jardín, S. L. por Muebles La Troja, S. L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de Diciembre de 2002 en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Arrecife. Las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de Enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 15 de julio de 2003.—Muebles La Troja, S. L., El Administrador Único, D.C. Braulio Martín Betancort.—40.855.

1.ª 8-9-2003

OLE OLIVA OLE S. L.

María Sagrario Palma Carazo, como interesada de la certificación número 3168136 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de Agosto de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Santander, 1 de septiembre de 2003.—Beneficiaria, María Sagrario Palma Carazo.—40.868.

ORNI, S. L. (antes S. A.)

La Junta general de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2002 ha acordado transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adaptando sus estatutos a la Ley sin afección al capital social y respetando los derechos de todos los socios.

Bergara, 12 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario Jesús Alberdi Garitano.—40.605.

y 3.ª 8-9-2003

**PRODUCTOS FÉRRICOS
VARIOS, S.R.L.
(Sociedad absorbente)**

**GESTIÓ DE NAUS
DEL LLOBREGAT, S. L.
Sociedad Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de cada una de las sociedades, celebradas el día 28 de Junio de 2003, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad «Gestió de Naus del Llobregat, S.L. Sociedad Unipersonal» por la entidad «Productos Férricos Varios, S.R.L.», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las absorbidas, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de Diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, 28 de junio de 2003.—Productos Férricos Varios, S.R.L. La Consejera Delegada: Doña María Pilar Boix Benedí. Gestió de Naus del Llobregat, S.L. (Sociedad Unipersonal) El Consejero Delegado: Don José María Flores Boix.—40.549.

y 3.ª 8-9-2003

**PROENER IBÉRICA, ENERGÍAS
RENOVABLES SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Aumento de capital

Se informa a los accionistas que la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 28 de Agosto de 2003, acordó ampliar el capital social en 109.600 Euros mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 1.096 acciones, de 100 Euros de valor nominal, nominativas, ordinarias, de igual valor y con los mismos derechos que las actualmente existentes, y numeradas correlativamente de la 1.822 a la 1928 y de la 2.301 a la 3.289, ambas inclusive.

Los accionistas de la sociedad podrán suscribir una acción nueva por cada dos acciones antiguas. Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

La suscripción de las acciones se realizará mediante comunicación a la sociedad y simultáneo desembolso en efectivo del 50% del valor nominal de las acciones suscritas mediante ingreso en la cuenta 0049/6659/08/2310003271 abierta por la sociedad en el Santander Central Hispano. El 50% restante se aportará a requerimiento del Consejo de Administración, en un plazo máximo de 1 año.

El plazo de suscripción y desembolso de las acciones será de un mes a contar desde la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Caso de existir acciones no suscritas se

ofrecerán a los socios y luego a personas extrañas a la sociedad.

Se prevé expresamente la suscripción incompleta de la ampliación. En consecuencia, el importe exacto de la ampliación de capital se fijará en el importe de las suscripciones efectivamente realizadas.

La Junta General acordó asimismo facultar expresamente al Consejo de Administración para que, una vez finalizado el periodo de suscripción y desembolso de las acciones, realice el prorrateo pertinente entre los socios interesados, determine el importe exacto de las suscripciones realmente efectuadas y proceda a dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales.

San Juan de Alicante, 29 de agosto de 2003.—El Secretario, José Manuel Menéndez Iglesias.—40.879.

PROMOCIONES DILMUN, SOCIEDAD LIMITADA

Don Santiago José Domínguez Viejo, como Administrador Único y además como liquidador de la compañía «Promociones Dilmun sociedad limitada» con número de identificación fiscal B38460515, hago constar que en la Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada en 30 de julio del 2003, fue adoptado por unanimidad, el acuerdo de liquidar y disolver la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	2.884,86
Deudores	2.810,20
Total Activo	10.695,06
Pasivo:	
Capital social	12.020,24
Pérdidas ejerc. anteriores	-1.325,18
Total Pasivo	10.695,06

Santa Cruz, 30 de julio de 2003.—El Administrador-liquidador, Santiago José Domínguez Viejo.—40.788.

RIMPOR, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 26 de setiembre de 2003 a las 18 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Torcuato (La Rioja), calle Campogrande, sin número, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003, así como la gestión del Órgano de Administración durante ese periodo.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los

informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Torcuato, 1 de agosto de 2003.—El Administrador Único, D. Carlos Pérez Álvarez.—40.865.

SEGURCAIXA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle General Almirante, 2-4-6, de Barcelona, el próximo día 25 de septiembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 26 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Extensión, Lectura y Aprobación del acta.

Barcelona, 3 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Ginebreda Martí.—41.231.

SEGURITOR, S. L. (Sociedad absorbente)

AUPARI, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las citadas sociedades, celebradas con carácter de universales, aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 26 de agosto de 2003 la fusión por absorción de «Aupari, S. A.», en «Seguritor, S. L.», mediante la disolución sin liquidación de la primera. La fusión se acordó según proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Álava el día 16 de junio de 2003 y de Alicante el 7 de julio de 2003. Se informa expresamente del derecho que asiste a socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Durante un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Vitoria-Gasteiz (Álava), Torre vieja (Alicante), 28 de agosto de 2003.—Álvaro Barrio Bengoa, Administrador solidario de Seguritor, S. L., M.^a Lourdes Bengoa Erquiaga, Presidente del Consejo de Administración de Aupari, S. A.—40.862.

1.^a 8-9-2003

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR S.A.

El Consejo de Administración de esta compañía, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria el día 30 de septiembre de 2003 a las nueve (9.00) horas en el Hotel Zenit Conde Orgaz, calle Moscatelar 24, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Comité de Auditoría.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Memorias, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias individual y consolidada de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el periodo mencionado.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá, a partir de la publicación de este anuncio, examinar en el domicilio social, Condesa de Venadito n.º 1, Madrid, el informe de gestión y las cuentas individual y consolidada del ejercicio y pedir su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Requisitos para asistir a la Junta: De acuerdo con los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que posean, individualmente o agrupados con otros, un mínimo de 100 acciones y que hayan justificado la titularidad de las mismas en la forma prevista por el artículo 37 de los estatutos sociales y en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Las entidades en las que estén registradas las acciones podrán emitir las correspondientes tarjetas de asistencia a la Junta.

Madrid, 27 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús López-Brea.—40.504.

TASDEY DE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 14 de mayo de 2003, acordó reducir el capital social en 618.901,16 euros, para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación, que pasa de 6,01012105 a 5 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 5 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.405.000 euros representado por 481.000 acciones y el capital estatutario máximo en 24.050.000 euros representado por 4.810.000 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Castellanos Ybarra.—40.867.

TOZAGA, S. L. (Sociedad Absorbente)

S. A. CANALS PONS Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida)

Anuncio de Fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios y accionistas, respectivamente, de las citadas compañías, celebradas el día 1 de septiembre de 2003, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Tozaga, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Sociedad Anónima Canals Pons (Sociedad Unipersonal)» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como del balance de la misma, y a los acreedores del de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de septiembre de 2003.—Los Administradores de las dos compañías, Don Jordi Mañosas Capellades y Don Enrique Mañosas Capellades.—40.799.

1.^a 8-9-2003